

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, a horas once de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la VII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa Vacaciones
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara		X Dispensa
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa





04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	✓	
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X



Agenda:

- Informes
- Aprobación de los resultados del Primer Examen CEPRE 2024-IB (Desarrollados el sábado 03 y domingo 04 de febrero de 2024)
- Ratificación de Resolución de Consejo Académico de la FACISA, FARAN y FIZAB.
- Aprobar carpetas para el otorgamiento de Diploma de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.
- Aprobación de Procedimiento de Control Documentada.
- Ratificación de Resolución Directoral N° 012-2024-UNTRM/EPG.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

RESULTADOS DEL PRIMER SUMATIVO DEL EXAMEN CEPRE 2024 IB:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2024-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 06 de febrero de 2024, con el cual, la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el resultado del Primer Examen CEPRE 2024-IB, llevado a cabo el sábado 03 y domingo 04 de febrero de 2024, en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a las cuatro áreas de estudio:

ÁREA A	ÁREA B	ÁREA C	ÁREA D
CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS
Tecnología Médica – Radiología, Tecnología Médica – Terapia Física y Rehabilitación, Enfermería,	Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrónoma,	Ciencias de la Comunicación, Antropología, Educación Primaria,	Administración de Empresas, Administración en Turismo,





Estomatología, Medicina Humana, Psicología	Ingeniería Forestal, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Mecánica Eléctrica	Derecho y Ciencias Políticas, Arqueología	Contabilidad Economía Chachapoyas Utcubamba	-
--	--	---	--	---

Informado al Consejo Universitario – Archivo

PLAN DE TRABAJO DEL EVENTO DENOMINADO “CIENTÍFICAS EN UNTRM”: UN RECORRIDO GUIADO A LABORATORIOS STEM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 050-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 06 de febrero de 2024, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 001-2024-UNTRM-VRIN-APECTI, de fecha 01 de febrero de 2024, con el cual, Martha Steffany Calderón Ríos, Ph.D., Miembro del Comité Pro Mujer en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) – CONCYTEC, remite el Plan de Trabajo del evento denominado **“Científicas en UNTRM”: Un recorrido guiado a laboratorios STEM**, organizado por el Comité Pro Mujer en CTI – UNTRM, con la colaboración de los Institutos de Investigación de la UNTRM. Este evento tiene como objetivo visibilizar la importante contribución de las mujeres investigadoras de la UNTRM en áreas STEM para inspirar a las nuevas generaciones, especialmente a jóvenes y niñas, a seguir sus pasos, y será realizado los días jueves 08 y viernes 09 de febrero de 2024; en ese sentido la Vicerrectora de Investigación, solicita su aprobación correspondiente considerado la importancia del evento.

ACUERDO N° 157-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el Plan de Trabajo del evento denominado “Científicas en UNTRM”: Un recorrido guiado a laboratorios STEM, organizado por el Comité Pro Mujer en CTI – UNTRM, con la colaboración de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días jueves 08 y viernes 09 de febrero de 2024; que consta de seis (06) folios.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 049-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 07 de febrero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente, la **Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 07 de febrero de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Conformar el Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tendrá vigencia a partir del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo	Decana (e) de la Facultad de Medicina
Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez	Director (e) del Departamento Académico de Medicina Humana
Méd. Esp. Enrique Javier Vigil Ventura	Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana
Est. Jim Alonso Llontop Acosta	Estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana

En ese sentido mediante Oficio N° 0175-024-UNTRM-VRAC, de fecha 7 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, para su ratificación correspondiente.



**ACUERDO N° 158-2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES AL DR. EUCLIDES WALTER LUQUE CHUQUIJA, DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0102-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 07 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 005-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 01 de febrero de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al Dr. Euclides Walter Luque Chuquija, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 23 de febrero de 2024.

En ese sentido mediante Oficio N° 0181-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Resolución de Consejo Académico N° 005-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, antes descrita.

ACUERDO N° 159-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 005-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 01 de febrero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

CONTINUIDAD DE AÑO SABÁTICO DEL DR. MIGUEL ANGEL GARCÍA TORRES, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector señala que con Oficio N° 0171-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 056-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 18 de enero de 2024, con el cual, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, traslada la solicitud de continuidad del beneficio de año sabático, a partir del 07 de febrero de 2024, del Dr. Miguel Angel García Torres. Al respecto, indica que mediante Informe Legal N° 037-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 01 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es factible legalmente la continuidad del goce del beneficio de año sabático por parte del Dr. Miguel Angel García Torres, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el periodo pendiente de goce. Asimismo, mediante Oficio N° 152-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 07 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el mencionado docente tiene un saldo de nueve (9) meses y once (11) días de tiempo pendiente para hacer uso del beneficio de año sabático, otorgado con Resolución de Consejo Universitario N° 366-2022-UNTRM/CU. Por consiguiente el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la autorización de continuidad del uso de año sabático del docente Dr. Miguel Angel García Torres, por el periodo de nueve (9) meses y once (11) días, a partir del 07 de febrero de 2024.





ACUERDO N° 160-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), autorizar al Dr. MIGUEL ANGEL GARCÍA TORRES, docente ordinario de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la continuidad del uso de año sabático por el periodo de nueve (9) meses y once (11) días, a partir del 07 de febrero de 2024, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos.

AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO AL MG. JHON OMAR ARELLANOS PUERTA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0172-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la **Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM-FECICO/CF**, con la cual, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Autorizar al Mg. Jhon Omar Arellanos Puerta, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cambio de modalidad de trabajo presencial por TELETRABAJO, con eficacia anticipada desde el 17 al 31 de enero de 2024.

Asimismo, el Vicerrector Académico señala que, mediante Oficio N° 155-2024-UNTRM-DGA/URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que es procedente la realización de teletrabajo, por parte del señalado docente, por motivos de salud de su menor hijo, que está recibiendo terapias en un centro de atención en la ciudad de Chiclayo.

ACUERDO N° 161-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-UNTRM-FECICO/CF, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

ACEPTAR LA RENUNCIA DE JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ, A SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE CONDICIONAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE:

El señor Rector menciona que con Oficio N° 0099-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 02 de febrero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución Directoral N° 0012-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 02 de febrero de 2024, con el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del señor JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ, a su condición de estudiante condicional del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 162-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 0012-2024-UNTRM/EPG, de fecha 02 de febrero de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mencionada precedentemente.



CARPETA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 121-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 06 de febrero de 2024, mediante el cual, el Secretario General, remite el Informe N° 009-2024-UNTRM-R/SG-UGYT/MRG, de la Unidad de Certificaciones, Grados y Títulos, con el cual, hace llegar 33 carpetas (04 Bachilleres, 29 Títulos), remitidas por las diferentes Facultades, para su consideración en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Noelia Culque Arbildo
02	Maria Gledis Iberico Collazos
03	Maria Merlita Mendoza Perez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karen Mirelly Salazar Marcelo

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Evelin Servan Mendoza
02	Orfelinda Guevara Santillan
03	Katty Geanina Mas Mas
04	Jennyfer Vanessa Chupillón Bustamante
05	Marden Anthony Fernandez Fernandez
06	Maria Francisca Torres Salazar
07	Fanny Espinoza Llocya
08	Brenda Isabel Nuñez Olano
09	Doris Maribel Huamán Maycelo
10	Liliam Ysabel Torres Díaz
11	Shirley Margoth Mijahuanca Alberca
12	María Mercedes Arista López
13	Yudit Leydi Ruiz Cardozo

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marlon Piero Rivera Centurion
02	Brayans Eghiber Carhuatocto Moro
03	Lady Geanina Rojas Lopez
04	Jorge Mercedes Garcia Fernández
05	Deyanira Huablocho Reyna
06	Adilson Suarez Terrones
07	Ana Lucia Requejo Jimenez

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Johana Araceli Pelaez Castro





TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rely Vilena Mariaku Pakurai
02	Maricelda Tsamajen Valverde
03	Luz Yelly Cerpa Wampiu
04	Doris Chalas Montenegro
05	Brigida Ampush Chuin
06	Clariza De Rosillo Apikai Chimpa

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kevin Ander Paukai Wipio

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tito Chavez Cruz

Asimismo, señala que el expediente cumple con todos los requisitos de acuerdo al "Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que solicita su consideración por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 163-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionados; disponiendo la continuidad de su trámite.

PLAN DE ACTIVIDADES "DÍA DE CAMPO EN JUZGAMIENTO GANADERO" A REALIZARSE EL DÍA LUNES 12 DE FEBRERO DE 2024:

El señor Rector menciona que mediante Oficio N° 101-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-D, de fecha 06 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la **Resolución de Decanato N° 0024-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 02 de febrero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Actividades "DÍA DE CAMPO EN JUZGAMIENTO GANADERO" a realizarse el día lunes 12 de febrero del presente año, en el Anexo de Cashac, Distrito de Quinjalca, Provincia de Chachapoyas, en marco a la IV EXPO GANADERA ALTO IMAZA – CASHAC 2024.

Artículo Segundo.- Reconocer a los docentes responsables y profesionales a fines del Plan de Actividades "DÍA DE CAMPO EN JUZGAMIENTO GANADERO", de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Nilton Luis Murga Valderrama – Director IGBI.
- M.Sc. César Augusto Maraví Carmen – Docente FIZAB.
- Dr. Hugo Frías Torres – Coordinador Zoogenéticos/Docente FIZAB.
- M.V. Juan Nuñez Cabrera – Juez Principal.

Artículo Tercero.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Actividades "DÍA DE CAMPO EN JUZGAMIENTO GANADERO", al Dr. Nilton Luis Murga Valderrama.



ACUERDO N° 164-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0024-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 02 de febrero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

CURSOS PROGRAMADOS EN NIVELACIÓN 2024-0, PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector señala que mediante Oficio N° 0194-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la **Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 05 de febrero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero: Aprobar los cursos programados en nivelación 2024-0, para las Escuelas Profesionales de Enfermería, Estomatología, Psicología y Tecnología Médica en sus menciones de: Radiología y Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, con Oficio N° 0170-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 06 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de febrero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 165-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de febrero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

CURSOS PROGRAMADOS EN NIVELACIÓN 2024-0, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que mediante Oficio N° 048-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 05 de febrero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite al Vicerrector Académico, para su respectiva ratificación en sesión de Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-VRAC-FARAN/CA**, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero: Aprobar los cursos programados en nivelación 2024-0, de las Escuelas Profesionales de Arqueología y Antropología de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

En ese marco con Oficio N° 0161-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 05 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-VRAC-FARAN/CA, de fecha 02 de febrero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 166-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-VRAC-FARAN/CA, de fecha 02 de febrero de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





INFORME RESPECTO AL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL A DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0401-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de febrero de 2024, la Directora General de Administración, remite el Oficio N° 0014-2024-UNTRM-R/CI, con el cual, la Directora del Centro de Idiomas, informa sobre el acuerdo de incremento de remuneración mensual a docentes del Centro de Idiomas de la UNTRM, según el siguiente detalle:

ITEM	MODALIDADES	N° DE HORAS	RETRIBUCIÓN SEGÚN ACUERDO PARA EL 2024		
			N° Hora	Costo por Hora	Importe S/
01	Modalidad intensiva nivel básico	40	40	27	1,080.00
02	Modalidad intensiva nivel intermedio	40	40	32	1,280.00
03	Modalidad intensiva nivel avanzado	40	40	37	1,480.00

En ese sentido solicita se ponga de conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación.

ACUERDO N° 167-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el incremento de la remuneración mensual a docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según lo detallado en el Oficio N° 0401-2024-UNTRM-R/DGA, de la Dirección General de Administración; asimismo, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración y Dirección del Centro de Idiomas, realicen las coordinaciones correspondientes para su implementación de acuerdo a su competencia.

RENUNCIA FORMULADA POR LA TÉC. MERLY VILLANUEVA SALAZAR, AL CARGO DE SECRETARIA III DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Carta N° 002-2024/MVS, de fecha 05 de febrero de 2024, la Téc. Merly Villanueva Salazar, presenta su renuncia irrevocable a la plaza de Secretaria III de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, solicita se la exonere los 30 días de plazo de preaviso conforme a ley, considerando que su último día de trabajo será el día lunes 05 de febrero de 2024.

Al respecto, mediante Informe Legal N° 047-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 06 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la precitada solicitud de renuncia, informa que por los argumentos expuestos, concluye: Aceptar la renuncia formulada por la servidora civil Téc. Merly Villanueva Salazar, al cargo de Secretaria III, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos respecto al último día de labores y demás aspectos de su competencia. En relación a los hechos expuestos por la servidora sobre presuntos actos de hostigamiento laboral corresponde derivar el presente caso a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNTRM.

ACUERDO N° 168-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia formulada por la Téc. Merly Villanueva Salazar, mediante Carta N° 002-2024/MVS, de fecha 05 de febrero de 2024, al cargo de Secretaria III de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 06 de febrero de 2024; contratada en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.



**ACUERDO N° 169-2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), derivar el expediente a Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a efectos de que actúe de acuerdo a su competencia.

RENUNCIA FORMULADA POR EL MG. OSCAR ROGER LOAYZA GOICOCHEA, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 10 HORAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 172-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de enero de 2024, con el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que acogándose a la conclusión emitida por el Secretario PAD de Docentes y Estudiantes, en el Informe N° 006-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SECRETARIA PAD, de fecha 22 de enero de 2024, recomienda aceptar la renuncia del Mg. Oscar Roger Loayza Goicochea, con retroactividad a partir del 01 de enero de 2023, en el cargo de docente auxiliar a tiempo parcial por 10 horas, de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA); mediante acto resolutivo.

ACUERDO N° 170-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia formulada por el Mg. OSCAR OSCAR ROGER LOAYZA GOICOCHEA, a la plaza de docente auxiliar a tiempo parcial 10 horas, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023; de acuerdo a los fundamentos antes expuestos.

INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO 2023:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 001-2024-UNTRM/CEU-P, de fecha 08 de febrero de 2024, con el cual, el Presidente del Comité Electoral Universitario, hace llegar el informe final de las actividades realizadas durante el periodo 2023.

ACUERDO N° 171-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el Informe N° 001-2024-UNTRM/CEU-P, suscrito por el Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y derivar para conocimiento de la Asamblea Universitaria.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD CHACHAPOYAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 010-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 08 de febrero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad de Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red de Salud Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que fortalecerá las relaciones interinstitucionales entre la UNTRM y la Red de Salud Chachapoyas, fomentando de manera conjunta la formación de profesionales de la salud.





ACUERDO N° 172-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red de Salud Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

ALIANZA DE INTERVENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y ESSALUD:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 011-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 08 de febrero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad de Alianza de Intervención entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y ESSALUD; que fortalecerá las relaciones interinstitucionales de la UNTRM y Es salud; en efecto, esta Alianza expresa un beneficio mutuo para las partes; asimismo, las actividades cumplirán con estándares mínimos de promover estilos de vida saludable en la entidad.

ACUERDO N° 173-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la Alianza de Intervención entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y ESSALUD; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA PARA LA UNTRM:

El Consejo Universitario considerando la importancia del cuidado de la salud e integridad de los estudiantes y de la comunidad universitaria, expone la necesidad de contar un con vehículo que cumpla con una labor preventiva para en el cuidado de la salud.

ACUERDO N° 174-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), autorizar la compra de un vehículo ambulancia para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; disponiendo que a través de Secretaría General, se haga de conocimiento del presente acuerdo a la Dirección General de Administración y a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para su implementación.

Siendo las doce con quince minutos del medio día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General